

La liquidación del alumno de Filosofía en la época del capitalismo académico

José Sánchez Molina*
Universitat de Barcelona

Resumen: En una primera parte se abordará la imposible supervivencia de los estudios humanísticos en el capitalismo globalizado; en concreto analizando el posible impacto de la “Reforma Bolonia”. Concluyendo que a) ésta no trata de insertar la universidad en el marco del Estado del Bienestar, sino de integrarla de manera irreversible en el tejido económico y productivo y que b) la mercantilización de la ciencia y del conocimiento requiere un papel cómplice del estado para definir y garantizar unos derechos de propiedad altamente cuestionables. En una segunda parte, se presentará unas propuestas para el futuro de las Humanidades, que pasa por su necesaria radicalización, pese que suponga su expulsión del recinto universitario.

Palabras clave: Bolonia, Capitalismo, Universidad, Mercantilización, General Intellect, Humanidades

Abstract: In the first part I will approach the impossible survival of the humanistic studies in the global capitalism; concretely analyzing the possible impact of the “Reform Bologna”. Concluding that a) this one does not try to insert the university in the frame of the State of Welfare, but to integrate it in an irreversible way in the economic and productive society and b) the mercantilization of science and of knowledge requires of the state a role for the needs to define and to guarantee the highly questionable rights of property. In the second part, I will present a few proposals for the future of Humanities, which implies a necessary radicalization, although it might suppose the expulsion of the humanistic studies in the university

Keywords: Bolonia, Capitalism, University, Mercantilization, General Intellect, Humanities

Las organizadoras de la mesa “Encrucijada de Saberes”¹ han planteado una sugerente lista de temas en los que cada uno de ellos podría dar lugar a una ponencia completa. Quisiera responder a los objetivos de la mesa interpretándolos bajo una pregunta de fondo que los recoja: ¿tienen futuro los estudios humanísticos, y por ende los filosóficos, en las sociedades actuales? Esta pregunta quizás es la que mejor responde al planteamiento general del congreso: “Filosofía y crisis”, porque de ello trata precisamente, la crisis de la filosofía, que en un mundo permanentemente en crisis, ya no puede atender. Nuestra comunicación se divide en dos grandes bloques. En el primero (apartados uno y dos), de mayor carácter histórico-sociológico, se centrará en el impacto de algunos aspectos de la llamada ‘Reforma Bolonia’ y cómo se está implantando en nuestro país. En el segundo (apartados del 3 al 7), más filosófico, se

* C/Tallers, 25, 2º, C.P. 08001, Barcelona; josesanchezmolina@yahoo.es.

¹ Quisiera agradecer a sus dos organizadoras (C. Bruna y A. Díaz) las sugerencias para la mejora de la redacción de esta comunicación, el resultado final a pesar de ello, solamente es imputable a su autor.

abundará en las posibilidades de existencia futura de las Humanidades y su enseñanza universitaria en un contexto de capitalismo global.

Desde la Carta Magna de las Universidades Europeas o ‘Declaración de Bolonia’ hasta los últimos acuerdos en materia de legislación universitaria se ha ido desvelando progresivamente el *telos* oculto que animaba estas reformas. La ‘Declaración de Bolonia’ plantea en escasos cuatro folios, un proceso de convergencia europea de los diferentes sistemas universitarios para llegar a consolidar el denominado ‘Espacio Europeo de Educación Superior’, respetando en buena el tradicional espíritu universitario². Las buenas intenciones iniciales, actuaron cual caballo de Troya, y al amparo de esas propuestas lo que parece que realmente está ocurriendo es un proceso encubierto de mercantilización y privatización de la educación superior³.

Nuestra tesis interpretativa sobre el estado de la cuestión es que el proceso iniciado en el acuerdo de Bolonia y posteriores, representan un progresivo arrinconamiento de las Humanidades, su posterior transformación en otra cosa (*¿Cultural Studies?*). Evitando así que su desaparición puede ser cuestionada y reivindicada, pero que supondrá su definitiva desaparición. Esta transformación acompañará a la de la institución que la cobija, la Universidad, en una conversión de algo muy diferenciado; esto significará la desaparición de uno de los pocos espacios de libertad que resisten al capitalismo global.

Todo lo anterior se debe enmarcar en el contexto global en el que se inscribe y la ideología que orienta esta reforma, y que forma parte de la crisis generalizada de la política y de la ciudadanía⁴.

² “La Universidad (...) es una Institución autónoma que de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y la enseñanza. Para abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo, debe lograr, en su esfuerzo de investigación y enseñanza, una independencia moral y científica de todo poder político y económico.” (“Preámbulo”, *Carta Magna de las Universidades Europeas*, Bolonia, 18 de septiembre de 1988; véase http://www.ub.edu/ees/documents/pdfeu/Carta_Magna_Bolonia.pdf). Los otros documentos acerca de los acuerdos, declaraciones posteriores e informes de seguimiento pueden consultarse en <http://www.ub.edu/ees/documents/documents.html> (Consultado en 27/02/10).

³ El material que he utilizado para la elaboración de la primera parte es fruto de la jornada de reflexión y debate: *Construir el futuro de la universidad pública. Propuestas para una universidad al servicio de la sociedad*, celebrado en Madrid, el 1 de Junio de 2009. El excelente material allí presentado, tanto de ponencias como comunicaciones, me permite recomendar vivamente su visita, su lectura y debate: <http://www.jornadauniversidadpublica.org/>. A partir de ahora JUP, y el título de la ponencia o comunicación y su autor (Consultado en 27/02/10).

⁴ Véase JUP: “El plan Bolonia: La nueva meca del capitalismo académico” de Enrique Javier Díez Gutiérrez. “La aplicación de la declaración de Bolonia en Europa se está enmarcando en las directrices emanadas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS, o GATS en inglés), que establece que los servicios educativos deben ser considerados como productos, es decir, como cualquier otra mercancía que se compra y se vende. Considerando legítima la intervención del Estado sólo para hacer la gestión y desarrollar políticas puntuales que compensen a algunos sectores sociales necesitados. Por eso, en el Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa, los servicios públicos pasaban a

1. La encrucijada Bolonia

La estrategia fue sencilla: desacreditar el sistema universitario como ineficiente y presentar como tarea urgente su necesaria e imprescindible reorganización mediante el paradigma eficiente de la empresa. De repente: la totalidad del sistema universitario español se puso en cuestión y se aceptó sumisamente su catastrófica situación⁵.

Para conseguir que la empresa interviniera de manera tan decisiva, una vez seguida sus directrices en pos de rentabilización del conocimiento, era necesario el respaldo del Estado para el establecimiento y regulación de la mercantilización de la ciencia y del conocimiento.

Se puede resumir que, en buena medida, la orientación empresarial de la actividad académica para su rentabilización pasa por la consecución de varios puntos:

a) La adecuación de la formación de los estudiantes (considerados únicamente como futuros trabajadores más que futuros ciudadanos ejemplares) a la demanda del mercado. Es decir, la universidad-empresa debe producir capital humano demandado por los mercados; parece ser la única manera para que los universitarios ganen en empleabilidad.

b) La eliminación de la subvención de la matrícula, o lo que es lo mismo, el precio de la matrícula debe cubrir totalmente o en buena parte significativa el coste del sistema. El principal argumento que se aduce es su carácter injusto, ya que beneficia sobre todo a los estudiantes bien estantes. Los estudiantes con menos recursos económicos no se matricularán, no por el bajo importe de las tasas universitarias, sino a causa del sueldo que dejarán de cobrar si estudian a dedicación completa. Es aquí, cuando además de la escasa política de becas, aparecen los nuevos productos financieros inéditos en el panorama universitario, los prestamos-renta. Una de las principales razones de fondo es la reducción del excesivo número de estudiantes universitarios, ya que el mercado no puede llegar a absorber a tantos titulados,

llamarse Servicios Económicos de Interés General (SIEG), estableciendo que la gestión de estos servicios se tendrían que sujetar “a las normas sobre competencia” (artículo III-166.2). En este contexto la educación superior deja de ser considerada de manera explícita y taxativa como un derecho público que el Estado ha de garantizar. La tesis central que se viene a concluir es que no sólo se está en un proceso privatizador a escala mundial abriendo la educación a los mercados y rompiendo la concepción de la educación superior como un derecho social que ha de ser protegido por el Estado, sino que se está adecuando la misma educación a los principios y prácticas del mercado.” (<http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1174>; consultado en 27/02/10).

⁵ Véase “¿Una campaña pro mercantilización de la universidad pública?” de Vera Sacristán y Albert Corominas, en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1763> (Consultado en 27/02/10).

generando situaciones de precariedad: abundantes licenciados infraempleados y frustrados por su sobrecualificación. Tanto la reducción de estudiantes como la eliminación de la subvención de la matrícula persiguen reducir el sobre coste innecesario para el Estado.

c) La supresión de la toma de decisiones colegiada en el gobierno de las universidades públicas. Desde sectores empresariales y también universitarios⁶ coinciden en la solución: “la Universidad deberán gobernarse como empresa privada, mediante un órgano similar a un consejo de administración, designado desde fuera y de arriba abajo”⁷.

d) El papel de las agencias de evaluación y acreditación en el sistema universitario español⁸, generalizado desde su regulación por la Ley Orgánica de Universidades, LOU, en 2002. Una de cuyas posibles consecuencias sea la paulatina modificación de la ideología académica de los docentes e investigadores.

e) La mercantilización del conocimiento y los cambios asociados a ello, modificarán el conjunto de intereses de una gran parte de la comunidad universitaria alterando la ideología académica hacia valores propios de la empresa capitalista. Estaríamos ante un sometimiento del proceso de investigación predominante en las universidades públicas a la lógica de la empresa privada.

En una apresurada conclusión: las reformas para consolidar un Espacio Europeo de Educación Superior parecen ir destinadas a diluir la relación de la universidad pública con el Estado del Bienestar e integrarla, de manera definitiva, en el tejido económico y productivo de la sociedad, siguiendo el modelo de la empresa capitalista.

2. De la “torre de marfil” al megacampus-empresarial

Una vez analizado los aspectos académicos, que bajo la orientación empresarial, debían ser implementados *ex-novo*, los aspectos que debían ser transformados y aquellos que

⁶ Véase el Informe *Universidad 2000* (El conocido informe Bricall) y el denominado Informe Pascual (*Comissió de Reflexió sobre el Futur de l'Àmbit Universitari Català*, 2001), el documento *Una universidad al servicio de la sociedad* (Círculo de Empresarios, 2007), el *Informe CYD 2008* (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2009) o las formulaciones expuestas por determinados presidentes de consejos sociales y recogidas en algunos de sus aspectos fundamentales en el *Llibre Blanc de la Universitat de Catalunya* (Associació Catalana d'Universitats Públiques, 2008).

⁷ Véase JUP: “Sobre el gobierno de las universidades públicas” de Albert Corominas, Sergi Fillet, Antoni Ras y Vera Sacristán en <http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1156> (Consultado en 27/02/10).

⁸ Véase JUP: “¿Son las agencias de acreditación un peligro para la universidad pública?” de Vera Sacristán en <http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1293> (Consultado en 27/02/10).

debían ser eliminados, pasemos al segundo punto. Se analizará el imprescindible respaldo del Estado para la definición y garantía de derechos para la mercantilización de la ciencia y del conocimiento⁹.

Para entender las causas de las modificaciones de la universidad pública española, y en buena medida europea, debemos fijarnos en una legislación aprobada en 1980 en EEUU. La aprobación de la *Bay-Dole Act* por el congreso americano supuso un cambio radical en el copyright: a partir de entonces el copyright científico o patente impide la “difusión, la publicidad y el libre uso de los resultados”¹⁰. Con esta nueva regulación de los derechos de propiedad intelectual y patentes que favorece el monopolio de la explotación privada de un resultado de investigación o su licenciamiento a terceros, se establece un eficaz mecanismo de privatización¹¹. Con ello se produce un reforzamiento del modelo neoliberal que, desde finales de los años setenta, persigue la estrategia de privatización de la investigación pública.

Esta pretensión hegemónica neoliberal ampliada en estos últimos años por su discurso de privatización universal ha sido justamente intensificada por el rol crucial de la investigación en una economía basada en el conocimiento. Por tanto este proyecto económico-social que pretende someter todas las actividades humanas a las reglas del libre mercado, no iba a dejar de ver la importancia económico-estratégica creciente de las ramas productivas científico-técnicas de la investigación universitaria de las universidades públicas. Fue entonces cuando se disparó la presión de la sociedad y la industria sobre la investigación universitaria que llega hasta la actualidad; cuyo horizonte de esta convergencia ya intuimos, la fusión universidad-empresa. Se han detectado importantes incompatibilidades entre el mundo de la investigación universitaria y el mundo de la empresa privada: A) “Asimetría entre los contenidos de la actividad universitaria y las necesidades de las empresas”. B) “Asimetría de objetivos y criterios”. C) “Asimetría en los comportamientos institucionales” y C) “Asimetría en la regulación institucional”.

⁹ Una referencia imprescindible, desde la sociología, para entender el fortalecimiento del capitalismo y la relación proporcional de degradación social, es L. Boltanski y E. Chiapello, *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002. En especial la primera parte (El surgimiento de una nueva configuración ideológica) y segunda parte (Las transformaciones del capitalismo y el desarme de la crítica)

¹⁰ Véase JUP: “La investigación universitaria frente al corsé de las patentes, la mercantilización del conocimiento y la empresa privada”, de Xavier Vence en <http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1217> (Consultado en 27/02/10).

¹¹ No podemos dejar de citar el imprescindible libro de J. Smiers: *Un mundo sin copyright. Artes y medios en la globalización*, Barcelona, Gedisa, 2006. Aquí se analiza como la globalización supone una amenaza para los derechos culturales básicos.

Como hay mucho en juego se modificaron tanto el marco jurídico como se instauraron nuevos mecanismos institucionales para conseguir una mayor vinculación entre las universidades y las empresas. En lo concerniente a los cambios jurídicos deberíamos detenernos, a modo de ejemplo en el caso específicamente español. Nos referimos a las modificaciones efectuadas por la Ley Orgánica de Universidades, LOU, (2001) y la Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Universidades, LOMLOU, (2007) respecto a la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, LRU, (1993) donde: la “transferencia del conocimiento para el desarrollo” sustituye al “apoyo del conocimiento y al desarrollo”. Además en el artículo 41. Apartado 3º, de la LOMLOU, se añade que “las universidades fomentarán la cooperación con el sector productivo, y (que promueven) la creación de centros o estructuras mixtas”¹².

En cuanto a la intervención de mecanismos institucionales, “en el caso de España el primer paso fue dado a finales de los años setenta con la creación de las FEU (Fundación Empresa-Universidad) en las que participan las empresas privadas y tenían como objetivo central el incremento de los intercambios (...) La Ley de la Ciencia de 1986 y el Primer Plan de I+D de 1988 crearon las OTRI (Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación) que tenían y tienen como objetivo reforzar y gestionar las relaciones de colaboración y prestación de servicios de investigación y servicios técnicos a las empresas y las Administraciones” Últimamente se intenta “impulsar otra forma de privatización hasta ahora marginal que es la creación de empresas *spin-offs* y *start-ups*”¹³.

Como lúcidamente se ha advertido, asistimos a la extraña paradoja que:

“la pretensión hegemónica del neoliberalismo se dé un contexto en que los factores de producción claves tienen un carácter esencialmente social y colectivo, de forma que el esfuerzo para su privatización es enorme y requiere un fuerte respaldo del Estado para fijar los derechos de propiedad (...) Regulación y coerción que se despliega no sólo en el interior de cada Estado sino también a nivel internacional, como bien evidencian las duras negociaciones (en realidad, imposición por parte de USA y otros países desarrollados) en el marco de la OMC de los acuerdos sobre comercio de servicios y de los derechos de patentes y propiedad intelectual (ADPIC y ADPIC Plus).”¹⁴

¹² Véase JUP: “Estructura académica de una nueva universidad pública. Materiales para una discusión” de Diego Llanes en <http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1102> (Consultado en 27/02/10).

¹³ Véase JUP: “La investigación universitaria frente al corsé de las patentes, la mercantilización del conocimiento y la empresa privada”, de Xavier Vence en <http://www.jornadauniversidadpublica.org/?p=1217> (Consultado en 27/02/10).

¹⁴ *Ibíd.*

En resumen, la opción política de la privatización de la ciencia y el conocimiento, supone y exige la acción cómplice del Estado para definir, garantizar y extender el régimen de propiedad intelectual sobre ellos, es altamente cuestionable. Y lo que se ha dicho en referencia a la ciencia se podría trasladar a otro tipo de bienes inmateriales (Humanidades, Cultura, Patrimonio...) sujetos a las mismas pretensiones privatizadoras.

3. [1857-1858]

La filosofía, al menos, desde el Marx de los *Grundrisse*¹⁵ sabe que ninguna teoría escapa ya del mercado. En el llamado “Fragmento sobre las máquinas” aparece el concepto de *general intellect*¹⁶. Aquí de alguna manera se prefigura la sociedad del conocimiento. El advenimiento de nuevo tipo de sociedad, basada en el saber (intelecto general o colectivo), que ya no se deja explicar con las categorías de la economía política. La tesis es que el saber abstracto (no exclusivamente el científico) una vez ha alcanzado su autonomía en relación con la producción se transforma en la principal fuerza productiva. Como dice Virno “se trata del saber objetivado en el capital fijo, que se ha encarnado (o mejor dicho, se ha hecho hierro) en el sistema automático de las máquinas”¹⁷. Efectivamente, Marx identificó el general intellect con el capital fijo, encerrado simbólicamente en una máquina, ya sea ésta un automatismo o una constelación de conceptos, obviando el trabajo vivo. Justamente cuando la conexión entre saber y producción se articula necesariamente a través de los sujetos concretos. Hoy podemos afirmar una noción ampliada de *general intellect*¹⁸ que incluye las formas de saber que configuran la actividad intelectual. Esta situación da cuenta de la fusión

¹⁵ C. Marx y F. Engels: *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. 1857-1858 Vol.II*, Madrid, Siglo XXI, 1975

¹⁶ Así, escribe Marx en los *Grundrisse* “La naturaleza no construye máquinas, ni locomotoras, ferrocarriles, electric telegraphs, (...). Son éstos productos de la industria humana; material natural, transformado en órganos de la voluntad humana sobre la naturaleza o de su actuación en la naturaleza. Son *órganos del cerebro humano creados por la mano humana*; fuerza objetivada del conocimiento. El desarrollo del capital fixe revela hasta qué punto el conocimiento o knowledge social general se ha convertido en *fuerza productiva inmediata*, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del general intellect y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas sociales son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real” pp.229-230. Cursiva de Marx

¹⁷ P. Virno: *Virtuosismo y revolución. La acción política en la era del desencanto*, Madrid, Traficantes de sueños, 2003, p.78

¹⁸ Un desarrollo de este concepto la ha realizado Negri en *Marx y el trabajo: el camino de la disutopía*, pp. 125-139, dentro del volumen F. Guattari y A. Negri: *Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo*, Madrid, Akal, 1999. En las pp.138-139 ofrece un recorrido de las diferentes lecturas, decisivas para el operaismo italiano, ha tenido el “Fragmento sobre las máquinas”.

completa entre cultura y producción, entre ‘estructura’ y ‘superestructura’. ¿Esta dificultad en la que seguimos instalados podría ser una de las causas de la desactivación del interés emancipatorio del conocimiento?¹⁹

4. [1968-1979]

Desde la perspectiva del *general intellect* el debate Sacristán/Bueno recobra una inusitada vigencia²⁰. Hace 41 años que en España, el escrito *Sobre el lugar de la filosofía en los estudios superiores* de Manuel Sacristán (1968)²¹ y su réplica por Gustavo Bueno en *El papel de la filosofía en el conjunto del saber* (1970)²² suscitó una polémica sobre el papel del filósofo, la concepción de la filosofía y su intervención en la sociedad.

Sacristán sostenía que no hay un saber filosófico sustantivo superior a los saberes positivos (léase ciencias). La razón era que, según Sacristán, los sistemas filosóficos son pseudo-teorías, incontrastables científicamente, al servicio de la ideología dominante. Una pérdida de tiempo que se traduce en productos tipo “literatura gris” sin ninguna utilidad para la sociedad. Precisamente, el ejemplo que utiliza Sacristán para describir que “la fábrica de licenciados filosóficos” no influye en la cultura contemporánea, es que las producciones singulares que han contribuido a ella se han realizado extra-muros universitarios o en lucha o en franca ruptura con la institución universitaria²³. Es decir, que ese saber general se constituye por científicos, artistas y políticos, que nada tienen que ver con los departamentos de filosofía.

La filosofía universitaria, la “filosofía licenciada y burocrática”, especializada en secciones académicas, configura una “institución parasitaria”. Que produce un tipo de licenciada característico: “un especialista en Nada”, ya que sólo conoce la historia de la

¹⁹ Siguen existiendo posibilidades en las nuevas tecnologías; por ejemplo, véase L. Lessig: *El código 2.0*, Madrid, Traficantes de sueños, 2009.

²⁰ Ya que, precisamente, el *general intellect*, “este saber general o intelectualidad de masas describe en principio una ampliación exponencial de los puntos de enunciación. El conocimiento colectivo no depende ya de unos pocos académicos o de unos pocos tecnólogos considerados la fuente creativa de la sociedad. El saber se produce en proceso de cooperación cada vez más complejos, que rebasan ampliamente el ámbito universitario y que, por primera vez, comprenden las modificaciones de cada usuario o receptor” (E. Rodríguez: *El gobierno imposible*, Madrid, Traficantes de sueños, Madrid, 2003 p.135).

²¹ M. Sacristán: *Sobre el lugar de la filosofía en los estudios superiores*, Barcelona, Nova Terra, 1968.

²² G. Bueno: *El papel de la filosofía en el conjunto del saber*, Madrid, Ciencia Nueva, 1970.

²³ El Heidegger posterior a *Ser y Tiempo*, Ortega, Zubiri, Gramsci, Teilhard de Chardin ejemplifican la pugna contra la institución universitaria. Max Planck, Einstein, Eddington, Heisenberg, Oppenheimer ejemplifican la ruptura con ella. Sacristán cita a Picasso, Kafka, Joyce, Faulkner, Musil, Lenin y Juan XXIII como los artistas y políticos creadores genuinos de ideología.

filosofía, y de manera “endogremial”. No es de extrañar la rotunda tesis de Sacristán: “la filosofía no es un saber sustantivo”. De ahí que la utilidad social que puede tener los estudios filosóficos pase por transformar un “saber sustantivo” en un “saber adjetivo”. Cualquier disciplina, en los estudios cursos, podría ofrecer reflexión metodológica y metafilosófica de sus fundamentos²⁴. Luego, y a pesar del riesgo que puede suponer la pérdida del único centro articulador del filosofar universitario, Sacristán concluye con necesaria eliminación. La supresión de la especialidad en filosofía, a la espera de la creación de un “Instituto General” que asista a los licenciados allí matriculados en su investigación de doctorado²⁵, permitirá el surgimiento de un impulso filosófico genuino. Eliminará la falsa superioridad del punto de vista filosófico, borrando la falsa concepción que considera la filosofía como corpus sistemático de conocimiento equiparable a cualquier otro corpus, por ejemplo, científico. Y significará la eliminación de la asignatura de filosofía en la enseñanza media²⁶.

Desde aquí puede entenderse, de manera plausible, la reacción de la universidad pública española, y también en gran medida europea, mimetizar las prácticas y regímenes de los productivos y rentables *colleges* americanos, que dentro de la orientación “analítica”, funcionan como los departamentos de las ciencias experimentales. En los departamentos de filosofía esto es harto visible, sobre todo en el departamento de lógica, filosofía del lenguaje y filosofía de la ciencia. Si se encuentra allí, por casualidad, un concepto de la tradición “continental” es porque o se ha perdido o espera su inminente disección para su traducción en término lógico-formales²⁷.

²⁴ Por ejemplo: “como el profesor de Filosofía del Derecho es una persona versada en Derecho, y hasta en el Derecho positivo del país, sería en principio capaz de filosofar sobre ese Derecho. Su filosofar podría ser, pues, auténtico, verdadera reflexión metajurídica y no nueva especulación ideológica justificadora de la positividad jurídica dada.” En M. Sacristán: *Papeles de filosofía*, Barcelona, Icaria, 1984. Que incluye el ensayo *Sobre el lugar de la filosofía en los estudios superiores*, pp. 356-381, la cita corresponde p.372

²⁵ El único título que expediría el Instituto (doctor en Filosofía) presupone la obtención de otro, es decir, la licenciatura en alguna especialidad.

²⁶ Sacristán propone que los conocimientos de historia de filosofía podrían impartirse en asignaturas de historia, ciencias y letras. Lo que si considera imprescindible es la impartición de una asignatura de lógica que incluya elementos de teoría de la ciencia.

²⁷ Una excepción representa el giro en la trayectoria intelectual de Richard Rorty. Véase a modo de ejemplo el artículo *Filosofía analítica y filosofía transformativa* (pp.55-77) en *Filosofía y futuro*, Barcelona, Gedisa, 2002

5. [2002]

La “analítica de la verdad” parece imponerse a la “ontología del presente”. Pero ya Wittgenstein nos advirtió de la modesta función terapéutica de la filosofía. “Lo deja todo como está”, ya que no es un número de proposiciones filosóficas, sino la aclaración de éstas (véase al respecto, el *Tractatus* 4.112). Sólo parece abrirse en el futuro próximo una posibilidad para aquellas universidades que desean realizar estudios humanísticos, llevar a cabo el programa de “Universidad sin condición”²⁸ propuesto por Derrida. Así se podría transformar un peligro en una oportunidad. No apelar a la incondicionalidad que está en la base de las Humanidades supondría precisamente traicionarlas, disfrazarlas en otras cosas, en *Cultural Studies*, por ejemplo. Su reivindicación significaría transformar las facultades de Humanidades en un “lugar de resistencia irredenta e incluso, analógicamente, como una especie de desobediencia civil, incluso de disidencia en nombre de una ley superior y de una justicia del pensamiento”²⁹. El enigma reside en ¿qué grado de resistencia contrahegemónico puede llegar a ofrecer dentro de una universidad neoliberal insertada en una sociedad cada vez más neoliberalizada?³⁰

6. [2009]

Santiago López Petit³¹, lleva tiempo analizado radicalmente la homonimia entre capitalismo y realidad³². Según López Petit, hoy vivimos en un mundo *postpolítico* en el que la acción política transformadora es imposible. Sostiene que estamos atrapados en una especie de *impasse* político que tiene una cara objetiva (lo que es políticamente factible no cambiará nada y las iniciativas que podrían propiciar transformaciones

²⁸ J. Derrida: *Universidad sin condición*, Madrid, Trotta, 2002. A invitación del profesor Patricio Peñalver Gómez, Jacques Derrida pronunció esta conferencia, en el mes de marzo de 2001, en la Facultad de Filosofía de Murcia.

²⁹ *Ibíd.*, p. 19

³⁰ Aquí es útil comparar la distancia entre la propuesta de *La filosofía como vigilante e intérprete* de Habermas (vid. J. Habermas: *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985, pp.11-29) a *La idiosincrasia como medio de conocimiento. La crítica de la sociedad en la era del intelectual normalizado* de Honneth (vid. A.Honneth: Buenos Aires, Katz, 2009, pp.195-208)

³¹ Profesor de filosofía en la universidad de Barcelona. Ha publicado entre otros libros *Entre el ser y el poder. Una apuesta por el querer vivir* (Madrid, S.XXI, 1994) y *Horror vacui. La travesía de la Noche del Siglo* (Madrid, 1996), *El Estado-guerra* (Hondarribia, Hiru, 2003). Es uno de los impulsores de la fundación *Espai en Blanc* creada para promover un pensamiento crítico radical. Véase: <http://www.espaienblanc.net/>

³² S. López Petit: *La movilización global. Breve tratado para atacar la realidad*, Madrid, Traficantes de sueños, 2009, Vid. Cap. 2: “La época global como identidad entre capitalismo y realidad”, pp.17-31.

realmente significativas son inviables) y una cara subjetiva (hay un corte entre el destino personal y el destino colectivo). Las consecuencias de esto son numerosas, aunque se podrían destacar dos: un estrechamiento del ámbito de lo político (las diferencias políticas entre los gobiernos progresistas y conservadores son puramente formales³³) y una percepción generalizada de que las herramientas políticas existentes no sirven para nada y de que quien realmente gobierna (tanto a nivel local como global) es el poder económico y financiero³⁴. En esa realidad nos insertamos en tanto que seres “precarios” (pues la precariedad en esta época postpolítica no es temporal, sino que tiene una dimensión *existencial*). Según López Petit, ser “precario” significa interiorizar el miedo. Somos precarios porque estamos permanentemente movilizados y nada en nuestra existencia escapa de esa movilización. Una *movilización global* que nos impone una dinámica de sujeción ya abandono. Ser “precario” significa justamente eso: estar sujetado y, a la vez, abandonado, estar sólo frente al mundo y, a la vez, inscrito en múltiples redes de relaciones (sociales, profesionales, virtuales...).

Santiago López Petit utiliza la noción de *gelificación*³⁵ para describir lo que ocurre en nuestra época. La realidad está gelificada, pues es pura indeterminación, algo que al mismo tiempo es sólido y es líquido. En este contexto, la lógica de la separación (que distingue claramente entre sujeto y objeto, entre vida y no vida) ya no nos sirve para leer la realidad. Pero ésta, a pesar de ser pura indeterminación, de abrirse y multiplicarse en incontables e imprevisibles direcciones, se sigue experimentando como algo cerrado, como un todo. Un cierre que se explica por la propia obviedad de la realidad. Para definir esta realidad -que es, a la vez, una y diversa, blanda y dura, transparente y opaca, abierta y cerrada-, propone el término de *multirrealidad*. Esta multirrealidad es esencialmente despolitizadora pues, al igual que ha hecho históricamente el poder, divide para vencer, de modo que las únicas luchas políticas que permite son de carácter defensivo, de afirmación identitaria o están restringidas al marco del derecho. Por ello, el retorno de la política en la era de la globalización neoliberal no tiene potencial emancipatorio.

³³ S. López Petit: Op.Cit., Cap. 7: “La democracia: una articulación de Estado-Guerra y de fascismo postmoderno”, pp.33-40.

³⁴ S. López Petit: Op.Cit., Cap.3: “La copertenencia entre capital y poder”, pp.33-40.

³⁵ S. López Petit: Op.Cit., Cap.7: “Las dos caras de la realidad: el espacio-tiempo global y la multirrealidad”, pp.41-54.Especialmente 48 y ss.

Según Santiago López Petit, para combatir esta multirrealidad -en la que nada es político pero todo es politizable y en la que toda politización es apolítica- no hay que privilegiar ningún ámbito específico de la realidad (la política, la economía, la cultura...), sino convertir la vida, la propia existencia, en “el campo de batalla”. Pero, ¿cómo hacer eso si ya no hay distancia entre el afuera y el adentro -lo real y lo virtual, lo material y lo inmaterial, lo privado y lo público- se funden y confunden?, ¿cómo se puede atacar la realidad si estamos clavados a ella? En opinión de López Petit, la politización de la vida (la conversión de la vida en campo de batalla) en nuestra época postpolítica pasa por sacar dimensiones de la realidad, esto es, por agujerearla, por *desocupar el ser precario* y deconstruir el *poder terapéutico*³⁶ que nos impone la vida para que el *ser precario* persista. A diferencia de la politización clásica, esta “politización postpolítica” no es lineal sino absoluta; no tiene una finalidad precisa ni se articula en torno a una reivindicación concreta; y no proporciona un saber práctico ni da seguridad³⁷.

7. ¿Antiprotréptico o un protréptico negativo?

¿Qué clase de discurso de exhortación a la filosofía y a las humanidades se podría elaborar hoy en día? Parece evidente que en primer lugar de reivindicación. Pero debería acompañarle un impulso y tono de resistencia. La tarea es urgente, porque después de la conquista de la meritocracia universitaria, con la implantación de las reformas descritas, podemos acabar “sacrificando el compromiso de una educación de calidad para amplios segmentos de la población a favor de una concentración de recursos en unas minorías”³⁸.

³⁶ S. López Petit: Op.Cit., Cap.8: “El poder terapéutico”, pp.91-96.

³⁷ S. López Petit: Op.Cit., Cap.9: “La nueva cuestión social: el malestar”, pp.97-114. Véase especialmente: “1) No es lineal sino absoluta, aunque a toda la existencia, y muchas veces, está ligada a un rechazo total de lo que hay. 2) Se olvida de la sociedad en general y, en todo caso, produce un saber de la propia subjetividad que es la que experimenta la transformación. Tampoco la dualidad amigo/enemigo es fundamental. Ocurre que dicha dualidad es difícil de establecer porque en la multirrealidad el enemigo se desdibuja y, a la vez, se concreta demasiado. 3) No existe, por otro lado, un medio en el cual se pueda desplegar ya que esta politización surge cuando una vida es sacudida. Puede ser un acontecimiento exterior, puede ser un encuentro...4) No es para nada securizante. Esta politización te deja en la intemperie y no te hace la vida fácil. No ofrece un horizonte de sentido, y soportar la verdad del querer vivir no es cómodo” p.114

³⁸ J. Tugores Ques en *Qué ocultan la excelencia y la competitividad*, en el ámbito universitario, en <http://www.barcelonametropolis.cat/es/page.asp?id=23&ui=141&prevNode=33&tagId=79> (Consultado en 27/02/10)

La campaña mercantilizadora de las universidades públicas no se debe subestimar, por el grave retroceso que puede llegar a suponer. Además del “significativo retroceso social, cultural y económico”³⁹, puede incidir en una desnaturalización, deformación, y en último extremo, la desaparición de los estudios humanísticos ajenos a la lógica económica. ¿Nos lo podemos permitir?⁴⁰

Por eso en nuestra actualidad es posible, como dice Derrida que “la universidad sin condición no se sitúa necesaria ni exclusivamente en el recinto de lo que se denomina hoy la universidad”⁴¹. El filosofar crítico, no circunscrito a la disciplina filosófica - ejemplos dispares como Sánchez Ferlosio o los miembros de Tiquun así lo evidencian- se aleja progresivamente de los departamentos de filosofía, no encuentra allí buen asiento y necesita su desterritorialización universitaria para ser efectivo. Es la lección que nos ofrece López Petit.

Esto no nos ha de llevar a error, la mercantilización universitaria no dejará de ofertar estudios humanísticos, incluso la reforma puede llegar a producir un “efecto de llamada”⁴² gracias a la secundarización académica de los grados universitarios. El curso 2008-2009 en la Universidad de Murcia, por ejemplo, se matricularon 204 nuevos alumnos en Filosofía⁴³. ¿No sería el momento oportuno para realizar nuestro propio ejercicio de “Dialéctica de la Ilustración”⁴⁴? ¿Cómo es posible que siga todo igual?

³⁹ Véase Una campaña pro mercantilización de la universidad pública: ¿por qué y para qué? de Vera Sacristán y Albert Corominas en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1788> (Consultado en 27/02/10).

⁴⁰ J. Llovet así lo especificaba en *Ciencias y humanidades separadas*: “El tema que debería preocuparnos se resume en esta pregunta: ¿puede definirse una civilización al margen de un sustrato filosófico, religioso o filológico, aunque dicho sustrato actúe solo a manera de complemento propedéutico?” (<http://www.barcelonametropolis.cat/es/page.asp?id=23&ui=151&prevNode=33&tagId=79>; consultado en 27/02/10).

⁴¹ J. Derrida: Op. Cit., p. 76

⁴² Es lo que ha ocurrido en la Universidad de Sevilla: un 28% más de estudiantes de Humanidades. Véase <http://www.diariodesevilla.es/articulo/sevilla/586950/bolonia/aumenta/los/estudiantes/humanidades.html> (Consultado en 27/02/10).

⁴³ Véase <http://www.carm.es/econet/sicrem/PU25/sec46.html#> (Consultado en 27/02/10).

⁴⁴ Me permito señalar las aportaciones de H. Dubiel en *La Teoría Crítica: Ayer y hoy*, México, Plaza y Valdés, 2000; en especial el capítulo *¿Teoría Crítica del nuevo capitalismo? Esbozo de una perspectiva*, pp.119-129. Y la obra colectiva, editada por Gustavo Leyva, *Teoría Crítica y las tareas actuales de la crítica*, Barcelona, Anthropos, 2005.